

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

COMPANHIA ABIERTA
CNPJ 17.155.730/0001-64

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Comunicamos a nuestros accionistas que la Junta General Ordinaria/Extraordinaria (AGOE) celebrada el **29-04-2022** acordó lo siguiente:

1. DIVIDENDOS:

- a) Que la utilidad neta del año 2021, por valor de R\$3.751.321 mil, se destinen R\$1.966.538 mil en concepto de dividendos mínimos obligatorios a los accionistas de la Compañía, que se pagarán en dos cuotas iguales, la primera hasta el 30 de junio de 2022 y la segunda hasta el 30 de diciembre de 2022, como se indica a continuación:
- ✓ **Ratificar R\$955.282 mil** en concepto de Intereses sobre el Capital Propio ("JCP"), que corresponden a **R\$0,56435026590 por acción ordinaria/preferencial**, declarados el **21-12-2021**;
- ✓ **Declarar R\$1.011.256 mil** en forma de dividendos para el año 2021, lo que corresponde a **R\$ 0,59741792736 por acción ordinaria/preferencial**, teniendo derecho los accionistas que tengan sus nombres inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas en la fecha de la realización de la AGO, es decir, el **29-04-2022**. Las acciones comenzarán a cotizar "ex-derechos" a partir del 02-05-2022.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y BONIFICACIÓN:

- a) Aumento del capital social de R\$8.466.810 mil a R\$11.006.853 mil con la emisión de 508.008.620 (quinientos ocho millones, ocho mil, seiscientos veinte) nuevas acciones, de las cuales 169.810.990 (ciento sesenta y nueve millones, ochocientos diez mil, novecientos noventa) son comunes, nominativas, con valor nominal de R\$5,00 (cinco reales) cada una, y 338.197. 630 (trescientos treinta millones, ciento noventa y siete mil, seiscientos treinta) acciones preferentes nominativas, con valor nominal de R\$5,00 (cinco reales brasileños) cada una, mediante la capitalización de R\$2.540.043 mil, provenientes de la "Reserva de Retención de Utilidades", distribuyendo a los accionistas, como resultado, una bonificación del 29,999999976%, en nuevas acciones, del mismo tipo que las antiguas y con valor nominal de R\$5,00 (cinco reales brasileños);
- b) Todos los accionistas que posean acciones el 29-04-2022 para acciones negociadas en B3 S.A. - Brasil, Bolsa, Balcão ("B3") tendrán derecho a dicho beneficio. Las acciones comenzarán a cotizar "ex-derechos" a la bonificación a partir del 02-05-2022.

- c) Las acciones derivadas de la bonificación se abonarán el **04-05-2022** y no tendrán derecho a los dividendos resueltos para el ejercicio 2021.

- d) De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 25 de la Instrucción Normativa nº 25/2001, de la Secretaría de Ingresos Federales, el costo unitario de adquisición atribuible a las acciones liberadas es de R\$5,00.

- e) De acuerdo con la Instrucción Normativa de la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM nº 168/91, el importe calculado de la venta, en reales, de las fracciones resultantes del cálculo del bono se pagará a los respectivos titulares de esas fracciones en la misma fecha de pago del segundo tramo de los dividendos obligatorios del ejercicio 2021, es decir, hasta el 30 de diciembre de 2022.

Se aconseja a los accionistas cuyas acciones no estén custodiadas en CBLC y cuyos datos de registro no estén actualizados que se dirijan a cualquier sucursal del Banco Itaú Unibanco S.A. (Institución que gestiona el Sistema de Acciones Nominativas de la CEMIG) con sus documentos personales, para la debida actualización.

Belo Horizonte, 29 de abril de 2022

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores